

Recensión de la obra

El desafío del fortalecimiento de la autonomía local: La Ley de Instituciones Locales de Euskadi

DOÑA AIZBEA ATELA URIARTE

Instituto Vasco de Administración Pública, Vitoria-Gasteiz, 2022

Accesit del Premio Jesús María de Leizaola 2021

ISBN: 978-84-7777-656-7

Esta obra se publica como resultado del trabajo de investigación llevado a cabo por la autora, Aizbea Atela Uriarte, durante la elaboración de su tesis doctoral, defendida el pasado día 11 de diciembre de 2020 en la Universidad de Deusto.

Se trata de un trabajo que aporta un estudio fundamental y necesario sobre la autonomía local, entendida como un ámbito político de decisión que es consustancial a los municipios democráticos como Entidades locales básicas dotadas de legitimidad democrática directa. La importancia del estudio de la autonomía municipal radica en poder contribuir a dar respuesta a las cada vez mayores cotas de autonomía y poder de decisión que reivindican los gobiernos locales necesitados de implementar políticas públicas propias con las que puedan hacer frente a los retos, cada vez más complejos, que la ciudadanía plantea.

Para ello, la autora pone de manifiesto la importancia de que los municipios sean considerados como auténticos niveles territoriales de gobierno, a los que se les reconozcan competencias expresas dotadas de la financiación suficiente y garantizada por un ordenamiento jurídico que proporcione certeza y seguridad.

Academia Vasca de Derecho
Zuzenbidearen Euskal Akademia
ISSN: 2173-9102
D.L./L.G.: BI-1677-03

Ilustre Colegio Notarial del País Vasco
Euskal Herriko Notario Elkargo Txit Prestua

Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia
Bizkaiko Abokatuen Elkargo Ohoretsua

Boletín *JADO*. Bilbao. Año XVII. Nº 30. Enero-Diciembre, 2022, pp. 681-683
JADO Aldizkaria. Bilbo. XVII. urtea. 30 zk. 2022, Urtarrila-Abendua, 681-683 or.

En este sentido, se realiza un análisis exhaustivo del singular marco jurídico vigente en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el que la autonomía local ha sido objeto de específica regulación en la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, ley que ha visto la luz después de casi cuarenta años desde que se aprobara el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

La hipótesis principal que se trabaja es la de determinar en qué medida el legislador vasco configura una autonomía local vasca propia y diferenciada de la configurada por la legislación básica estatal. En este sentido, la autora ha llevado a cabo una profunda reflexión sobre la relación de los distintos niveles territoriales de gobierno, así como acerca de la necesidad de proyectar las relaciones intraordinamentales en base a una nueva hermenéutica principiológica que tiene relación directa con las expresas reglas contenidas en la Ley de Instituciones Locales de Euskadi.

Todo ello, en respuesta a la referida hipótesis principal de la investigación relativa a la garantía de la centralidad del municipio como nivel territorial imprescindible de gobierno.

Por todo lo expuesto, merece significarse la importancia del tema es, toda vez que, tal y como se concluye en la monografía, el riesgo de ignorar institucionalmente el nivel local de gobierno trae consigo la incapacidad de reacción cercana y rápida de la administración más cercana al ciudadano, sobre todo para afrontar situaciones de emergencia como la que, a la fecha en que se están escribiendo estas líneas de introducción, estamos sufriendo en pleno proceso de desescalada del confinamiento impuesto a la población como primera causa para afrontar la pandemia del COVID 19.

Desde el punto de vista estrictamente formal, la estructura de este trabajo resulta apropiada y coherente, por cuanto se ajusta a los propósitos marcados y permite una comprensión precisa de los contenidos. La presentación resulta, en su conjunto, cuidada y esmerada y es una obra

redactada con un estilo claro y directo, empleando la terminología adecuada; denota amplios y profundos conocimientos, no sólo de la materia particular que explora, sino del Derecho Administrativo en general; y pone de manifiesto una capacidad notable de estudio, análisis, argumentación e interpretación.

La metodología empleada también es acertada. A la identificación, recopilación y examen detallado de abundantes fuentes doctrinales, normativas, jurisprudenciales e institucionales, se le une una rica y exhaustiva bibliografía de apoyo que se recoge, bien en las notas al pie de página, bien al final del trabajo.

Por último, hay que destacar la gran utilidad de las conclusiones alcanzadas, ya que, además de brindar un marco teórico de referencia para futuras investigaciones en torno a los planteamientos mostrados, pueden servir de respaldo para su aplicación práctica en el ámbito del Derecho local.

Vega María ARNÁEZ ARCE

Profesora de Derecho Administrativo
de la Universidad de Deusto